

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 9 de febrero de 2016

A la Asamblea General Ordinaria de Socios de

**DIROAL SOCIEDAD ANÓNIMA**

### 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionista, de fecha 02 de febrero de 2016, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Internacionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpla con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2015.

### 2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

De los estados financieros mencionados se presentan razonablemente, la situación financiera de Diroal S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios y del Directorios; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

### 3. EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley.

### 4. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

### 5. RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de socios:

Aprobar los Estados Financieros.



Marcelo Peralta V.

COMISARIO